

**Exp. 1/2023**

**REQUERIMIENTOS SUBSANACIÓN Subvenciones MUJER 2023**

Conforme a lo estipulado en la base novena de la convocatoria de subvenciones MUJER 2023, se requiere a las entidades que a continuación se indican para que en el plazo máximo de 10 días hábiles aporten la documentación preceptiva indicada y/o subsanen la que se señala, con la advertencia de que de no hacerlo así, se les tendrá por desistidas de su solicitud (Art. 68 Ley 39/2015).

**MODALIDAD A**

**Expediente: 1/2023 PS. 1**

**Entidad: OCIO Y SALUD**

**Proyecto: En el camino de compartir responsabilidades**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 3**

**Entidad: ROSA CHACEL**

**Proyecto: Escuela de empoderamiento personal y liderazgo comunitario Mila Obama.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 4**


**Entidad: SIN BARRERAS SIN FRONTERAS**

**Proyecto: Sevilla Sonora: Del dolor a la acogida**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Fotocopia compulsada de los Estatutos originarios de la Entidad, así como las modificaciones realizadas en su caso, en los que deberá constar explícitamente la inexistencia de ánimo de lucro.
- Certificado reciente expedido por la Entidad Bancaria, indicando el número de cuenta corriente donde aparezca la entidad solicitante como titular de la misma, en el que conste el IBAN, a efectos de la transferencia de la subvención, en caso de ser otorgada.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==</a>			

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Técnico**

- Calendario de realización. Indicar si este proyecto no tiene interrupción en los meses de verano, julio y agosto. En caso de que se tenga previsto seguir desarrollándose el proyecto durante estos dos meses, especificar y detallar actuaciones
- Concretar Indicadores de Evaluación. Incorporar, al menos, dos indicadores de evaluación, que sean concretos y/ o cuantificables.
- Concreción de actividades y Programación. Se debe aportar una Programación más detallada de las actividades desarrollar durante el año 2023.
- Aclarar si el espacio on-line de formación a desarrollar dos veces al mes si es presencial o es virtual, y donde se van a desarrollar esta formación.

**Expediente: 1/2023 PS. 8**

**Entidad: AMAMA**

**Proyecto: Empoderamiento en la mujer con cáncer de mama: autocuidados**

**Subsanaciones a efectuar:**

**Administrativo**

- Presentación de los modelos que figuran en **el Anexo I**, debiendo expresar todos los datos relacionados en el mismo.
- Proyecto concreto para el que se solicita subvención que deberá presentarse con desglose presupuestario del mismo e indicación de su denominación, objetivos, destinatarias/os, personal y material necesario y demás datos que resulten de interés; debiendo cumplimentarse obligatoriamente en el modelo que, dentro del Anexo II, se facilita en esta convocatoria.
- Currículum vitae de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (modelo en Anexo V).  
El oportuno consentimiento a personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 9**

**Entidad: ASOCIACIÓN AMUVI**

**Proyecto: VI Taller para el bienestar y el empoderamiento femenino: prevención de la violencia sexual**

**Subsanaciones a efectuar:**

**Administrativo**

- Certificación expedida por la persona que ostente la Secretaría de la entidad, de los datos personales de quien sea representante legal (Anexo IV).

**Técnico**

- Concreción de actividades y metodología: Incluyen una sesión llamada NOVEDAD: Historia del feminismo, cuyo contenido es dar a conocer y conmemorar las fechas significativas para la igualdad y para las mujeres. Es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



necesario que especifiquen qué tipo de actividades tienen previstas para la conmemoración de cada una de las fechas.

- Recursos Humanos: Señalan una categoría profesional que anteriormente en el apartado 9, en la concreción de los recursos humanos, no aparece ni especifican su participación en el proyecto, concretamente el perfil profesional de Asesor/a Financiero/a. En cualquier caso, no se ha aportado documentación alguna a esta Delegación de este perfil profesional (CV, consentimiento informado). Es preciso concretar si este profesional participa y además concretar las actividades que desarrolla en el proyecto así como aportar la documentación correspondiente como el resto de profesionales.
- Presupuesto: Atendiendo a lo señalado en el apartado anterior, si fuese el caso, suprimir las cantidades relacionadas con los honorarios profesionales del perfil de Asesor/a Financiero/a.

**Expediente: 1/2023 PS. 11**

**Entidad: GITANAS AKHERDI TROMIPEN**

**Proyecto: Chirriclo**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Técnico

- Datos de Identificación del Proyecto: Es necesario especificar si el proyecto es nuevo, complementario a otro o de continuación.
- Calendario de realización: La fecha de inicio que señalan no se corresponde con lo que determina la convocatoria de subvenciones 2023, (01/02/2022). Es necesario determinar las fechas en las que haya interrupciones (puentes, Semana Santa, Feria...).
- Concretar Objetivos Generales y/ o Específicos. Formular indicadores de evaluación concretos y/ o cuantificables: Los objetivos específicos están incompletos, se corta la hoja y aparecen otros Anexos.
- Concreción de actividades y metodología: No aparece en la documentación que presentan. Deben concretar las actividades que van a llevar a cabo (orientación laboral, habilidades sociales, alfabetización, TIC, etc.), el número de sesiones y el contenido de cada una, en qué lugar, la metodología y el personal que lo ejecuta. Además es necesario especificar, en su caso, la conmemoración de fechas significativas así como una breve explicación de qué actividad se va a hacer cada día que se conmemora.
- Trabajo en red: No aparece en la documentación que presentan. Aunque lo refieren en un apartado anterior, han de especificar aquí el nombre de las Asociaciones o entidades con las que trabajan en red.
- Difusión del proyecto: No aparece en la documentación que presentan. Hacen referencia muy escueta en otro apartado; es aquí donde deben concretarlo y especificarlo.
- Recursos Humanos: No aparece en la documentación que presentan. Es necesario hacer constar el personal que va a intervenir en la implementación del proyecto, identificando su perfil profesional con las tareas que va a realizar.
- Recursos Materiales. No aparece en la documentación que presentan.
- Equipamiento: No aparece en la documentación que presentan.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==</a>		



- Financiación: No aparece en la documentación que presentan.
- Presupuesto: No aparece en la documentación que presentan. Es necesario presentar un desglose pormenorizado de los conceptos facturables para la concepción de la subvención (gastos de personal, material, gastos previstos para el desarrollo de actividades, etc), tal y como se recoge en el Anexo II de la convocatoria de subvenciones.

**Expediente: 1/2023 PS. 14**  
**Entidad: CD LEONAS DEL GUADALQUIVIR**  
**Proyecto: Leonas del Guadalquivir**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Currículum vitae de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (modelo en Anexo V).  
 El oportuno consentimiento a personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Técnico

- Datos de la Entidad: Al ser las Leonas del Guadalquivir, un club deportivo, no estando constituida y registradas como entidad de mujeres, deberá presentar una Memoria Anexa justificativa donde conste dentro de su estructura de funcionamiento la sección específica, desde la que se impulsan actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como las acciones llevadas a cabo en materia de igualdad.

**Expediente: 1/2023 PS. 15**  
**Entidad: GAIA**  
**Proyecto: Liderazgo Ecofeminista en un Entorno Digital**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Los Curriculum vitae de EMMANUEL GUERRA Y ÁNGELA MAURI que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 17**  
**Entidad: FAMILIAR LA OLIVA**  
**Proyecto: Empoderando a las mujeres de Polígono Sur**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



**Expediente: 1/2023 PS. 18**  
**Entidad: AVANCE**  
**Proyecto: Hacia una nueva mirada**

**Subsanaciones a efectuar:**

Técnico

- Calendario de realización. Determinar con precisión las posibles interrupciones del programa por días de fiestas, puentes, vacaciones, etc.
- Concreción de actividades y metodología. En relación a la conmemoración de fechas significativas, determinar concretamente qué actividades se van a llevar a cabo. En el cuadro referente a los contenidos de las sesiones, en la primera sesión parece que está inconcluso la redacción; revisar y completar en su caso. En la sesión sexta, concretar con mayor rigurosidad y brevemente lo referente a: "Ejecución de actividades que fomenten los hábitos de vida saludables".

**Expediente: 1/2023 PS. 19**  
**Entidad: MUJERES POR LA IGUALDAD**  
**Proyecto: Empoderamiento y Energía Femenina en acción: potenciando el talento femenino y descubriendo nuevas realidades**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo


- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 20**  
**Entidad: Fundación Atenea Grupo GID**  
**Proyecto: Apoyarte: Mujer, Arte y Cultura.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Técnico

- Personas destinatarias. Número de personas (mujeres y hombres), edad y nacionalidad
- Concreción de actividades y metodología: Se requiere la reformulación de la "Concreción de Actividades y Metodología". Concretar las actividades a realizar, especificando objetivos, días, lugar, profesionales, nº destinatarias, evaluación de las sesiones y cualquier otro aspecto que mejore la concreción de este apartado y especificar de forma más clara la calendarización incluida en el cronograma. El matiz del color azul no diferencia la relación entre la fecha y la actuación a realizar.
- Trabajo en red. No se señala la opción elegida en el Proyecto presentado. En caso afirmativo especificar el nombre de las Asociaciones y/o Entidades con las que se vaya a trabajar de forma conjunta y en relación a qué objetivo/s y actividades.
- Difusión del proyecto y búsqueda de actividades. Concretar cómo y cuándo se realiza: Concretar en "Atención individual" las actividades a desarrollar. En

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>			

relación a las “Actividades Comunitarias” y “conmemoración de fechas significativas”, describir detalladamente acciones a realizar. Asimismo, no queda suficientemente claro si el Proyecto incluye dos o tres fechas conmemorativas. “Actividades deportivas”: relacionar las que estén previamente planificadas en el Proyecto incluyendo objetivos, fechas y destinatarios/as, así como cualquier otro aspecto que mejore la concreción de las mismas.

- Recursos Humanos. Incluir en los Curriculum Vitae de profesionales y voluntariado aportados si se trata de personal voluntario o profesional. Compromiso de contratación de mujeres desempleadas, si procede.
- Recursos Materiales. De los que dispone la entidad para la realización del Proyecto. Incluir los lugares donde se va a realizar cada actividad: en la sede de la entidad, en medio abierto (especificar lugar), recursos culturales de la ciudad (concretar qué tipo de recurso cultural, ubicación y para la realización de qué tipo de actividades).
- Presupuesto. Especificar en el presupuesto del proyecto el coste a imputar al personal voluntario: dietas, manutención, transporte, seguro de responsabilidad civil.

**Expediente: 1/2023 PS. 24**

**Entidad: ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO**

**Proyecto: Manos a la obra: Estrategias de empoderamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Sevilla. Fase V.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Técnico

- Datos de la Entidad. Los Anexos I y II utilizados en la actual Convocatoria general de Subvenciones para el ejercicio 2023 destinada a Asociaciones y Entidades de Mujeres de la ciudad de Sevilla corresponden a 2021: “las solicitudes deberán presentarse conforme al Anexo I de la presente convocatoria”...
- Datos de Identificación del Proyecto. Es preciso señalar el nombre completo de la persona responsable.
- Calendario de realización. Se detectan errores en las fechas incluidas en los Anexos: 2021; 2023...
- Concreción de actividades y metodología: Es preciso concretar y desarrollar las actividades a implementar, por sesiones, especificando objetivos, profesional y desarrollo de la actividad, instrumentos técnicos a utilizar, evaluación, y cualquier otro aspecto que complete el Proyecto a baremar. Talleres de empoderamiento: desarrollar objetivos; actividades; temporalización; profesional que los imparte; lugar de celebración de los mismos... Coordinación agentes claves: cuáles son y cómo se llevaría a cabo la coordinación. Concretar este apartado. Colaboraciones externas: ¿cuáles?, ¿en qué tipo de actividades?, ¿se trata de voluntariado? Para el diseño de actividades formativas el Proyecto contempla los intereses de las usuarias y disponibilidad de empleo. No obstante, es necesario se incluyan actividades planificadas, aunque, posteriormente, se ajusten a los intereses de las destinatarias, así como a las exigencias del mercado de trabajo. “Dos espacios distintos de apoyo al empleo”: participación de MZC: ¿de qué espacios de apoyo al empleo se trataría? Deben estar precisados en el Proyecto. Entidades de coordinación: nombrar de qué entidades se trata y qué relación tienen con el Proyecto. Se sugiere la reformulación del Proyecto, fundamentalmente en la metodología y actividades a desarrollar. Se precisa mayor grado de concreción y desarrollo de las actividades, sesiones tanto

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



individuales como grupales, si se contemplan... Al menos algunas que se consideren significativas dentro del Proyecto.

- Trabajo en red. Objetivos a trabajar de forma conjunta con cada una de las asociaciones citadas.
- Difusión del proyecto. , Concretar cómo y cuándo se realiza. Especificar qué redes sociales se van a utilizar para la difusión del Proyecto, captación de destinatarias... así como “organizaciones especializadas” (especificar).
- Presupuesto. Detallar el presupuesto del proyecto de manera pormenorizada y con desglose de gastos. Especificar cómo se va a llevar a cabo la subcontratación de una empresa. Incluirla, en su caso, en el presupuesto, ya que afectaría a la implementación del Proyecto. Denominación de la empresa. Orientadora laboral: no consta este perfil profesional en el presupuesto presentado. Gastos destinados al voluntariado: incluir gastos “reales” destinados al voluntariado (3 personas voluntarias según consta en el Proyecto).

**Expediente: 1/2023 PS. 27**

**Entidad: COLABORATORIAS**

**Proyecto: La retahíla**

**Subsanaciones a efectuar:**

**Administrativo**

- Certificación expedida por la persona que ostente la Secretaría de la entidad, de los datos personales de quien sea representante legal (Anexo IV).
- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

**Técnico**

- Datos de identificación del Proyecto: defecto de forma en el Anexo II, datos incompletos. Asimismo, especificar si es nuevo, de continuación o complementario a otro.
- Calendario de realización: es preciso especificar días de descanso, verano, fiestas...
- Concreción de actividades y metodología: algunas fechas incluidas en este apartado corresponden al pasado año 2022.
- Financiación del Proyecto: Punto 15. Señalar la cuantía que se solicita. Asimismo, es preciso incluir en el cuadro “Presupuesto total del Proyecto” los “Gastos previstos para el pago de seguros de responsabilidad civil del voluntariado”
- Aportar el Curriculum Vitae de la persona voluntaria que va a intervenir en el proyecto, categoría profesional. Facilitar el Compromiso de contratación de mujeres desempleadas, si procediera.
- Equipamiento: indicar el espacio físico donde se va a desarrollar el Proyecto.
- Conmemoración de fechas significativas: es preciso especificar fechas concretas y actividades específicas a realizar con el objetivo de sensibilizar y difundir las mismas.

**Expediente: 1/2023 PS. 29**

**Entidad: COMISIÓN MALOS TRATOS**

**Proyecto: Taller de arteterapia.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 33****Entidad: ASOCIACIÓN AUTOESTIMA FLAMENCA****Proyecto: Autoestima Flamenca para la igualdad.****Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 39****Entidad: CLUB LACARTIJAS RUGBY****Proyecto: Las Lacartijas hacia Adelante. Las madres también jugamos al Rugby.**

Técnico

- Concreción de actividades y metodología. Especificar y concretar las fechas exactas de las actividades tales como: "Mujer Rugbier", "Cineforum", "Foro de Lectura", "Danza Movimiento Terapia".

**Expediente: 1/2023 PS. 40****Entidad: REDMADRE SEVILLA****Proyecto: Atención y apoyo socioeducativo a la mujer embarazada y madre reciente en situación de vulnerabilidad.****Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Certificación expedida por la persona que ostente la Secretaría de la entidad, de los datos personales de quien sea representante legal (Anexo IV).

**Expediente: 1/2023 PS. 42****Entidad: ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA****Proyecto: Juana: Salud mental y mujeres extraordinarias.****Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Proyecto concreto para el que se solicita subvención que deberá presentarse con desglose presupuestario del mismo e indicación de su denominación, objetivos, destinatarias/os, personal y material necesario y demás datos que resulten de interés; debiendo **cumplimentarse obligatoriamente en el modelo que, dentro del Anexo II, se facilita en esta convocatoria**).
- Memoria de las actuaciones realizadas por la entidad en el año 2022.

Código Seguro De Verificación	SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==</a>		





- Fotocopia compulsada de los Estatutos originarios de la Entidad, así como las modificaciones realizadas en su caso, en los que deberá constar explícitamente la inexistencia de ánimo de lucro
- Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad
- Fotocopia compulsada del D.N.I. de la persona que suscribe la solicitud con poder de representación suficiente para ello.
- Certificación expedida por la persona que ostente la Secretaría de la entidad, de los datos personales de quien sea representante legal (Anexo IV).
- Certificado reciente expedido por la Entidad Bancaria, indicando el número de cuenta corriente donde aparezca la entidad solicitante como titular de la misma, en el que conste el IBAN, a efectos de la transferencia de la subvención, en caso de ser otorgada.

#### Técnico

- Zona Geográfica de Actuación precisar este apartado.
- Concreción de actividades y metodología. QUÉ se va a hacer, CÓMO se va a hacer, DÓNDE se va a hacer, QUIÉN lo va a hacer y CUÁNDO se va a hacer). Facilitar la programación de actividades (al menos de las más representativas del Proyecto presentado): desarrollo; calendarización; objetivos; evaluación, persona que la imparte. En relación al Taller “Mujeres Extraordinarias y Salud Mental: n o somos invisibles”, es preciso concretar el contenido de las sesiones incluidas. Respecto al 25 N: planificar y programar las actividades y las dinámicas grupales que se van a utilizar para el cumplimiento de objetivos. Especificar el desarrollo de esta Jornada.
- Trabajo en red. En caso afirmativo especificar el nombre de las Asociaciones y/o Entidades con las que se vaya a trabajar de forma conjunta y para qué objetivo/s
- Recursos Humanos. Número de personas que va a intervenir en el proyecto, categoría profesional, tipo de vinculación con la entidad (dependiente, independiente, voluntariado) Aportar los Curriculum Vitae de profesionales y voluntariado que van a intervenir en el proyecto (no es necesario enviar el de todas las personas). Compromiso de contratación de mujeres desempleadas, si procede.
- Presupuesto. Incluir en el Presupuesto los gastos derivados del Seguro de Responsabilidad Civil destinado al personal voluntario.

**Expediente: 1/2023 PS. 47**

**Entidad: CUENTA3 COMUNIDAD CREATIVA**

**Proyecto: Mujereando.**

#### Subsanaciones a efectuar:

##### Administrativo

- El Curriculum vitae de Antonio Cárdenas, Laura Redondo, Carmen Tamayo y José María Saborido que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

##### Técnico

- Concreción de actividades. Especificar las fechas y lugares donde se van a desarrollar las “tres actuaciones” de las que habla el proyecto. Indicar fecha, lugar, título y contenido de las “dos conferencias” que se mencionan en el proyecto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



- Financiación. En la Base nº 10 de la Convocatoria de Mujer se especifica que quedarán "... *excluidos aquellos proyectos que hayan sido subvencionados por cualquier otra Área o Distrito del Ayto*". Aportar declaración jurada de no haber recibido subvención para este año 2023 de ninguna convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla: "Sevilla Solidaria", u otra.
- Presupuesto. Detallar el presupuesto del proyecto de manera pormenorizada y con desglose de gastos, sobre todo en los apartados "Gastos previstos de material" y "Gastos previstos para el desarrollo de actividades".

**Expediente: 1/2023 PS. 51**

**Entidad: BENILDE**

**Proyecto: Las indestructibles III.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 52**

**Entidad: UNIV. ROMIS AMURADI**

**Proyecto: IGUALDAD, DERECHO DE TODAS.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Memoria de las actuaciones realizadas por la entidad en el año 2022
- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Técnico

- Especificar si el Proyecto es NUEVO, DE CONTINUACIÓN O COMPLEMENTARIO A OTRO (en estos dos últimos casos, indicar nombre, cuantía, órgano que subvenciona, lugar y fecha de realización).
- Concreción de actividades y metodología: Descripción de las actividades, contenidos, metodología. Metodología y herramientas que se van a utilizar en el desarrollo de las actividades que conforman el proyecto. Lugar concreto donde se va a ejecutar el Proyecto. Persona/s que van a intervenir en la implementación del proyecto, perfil profesional. Calendarización de las diferentes actividades que conforman el proyecto. Se solicita mayor grado de concreción en relación a las sesiones que se van a desarrollar a lo largo de la implementación del proyecto: lugar de celebración concreto, horario, distribución temporal de las sesiones, profesional que va a desempeñar este trabajo, objetivos establecidos por sesiones, metodología a utilizar en cada sesión, contenidos a trabajar (concienciación sobre violencia de género; emprendimiento laboral; empoderamiento femenino, actuaciones de corresponsabilidad si las hubiera...) dinámicas de grupo que se tienen programadas, materiales y demás aspectos que hagan visible el trabajo real que se quiere llevar a cabo en cada sesión grupal de trabajo. Se precisa un mayor nivel de concreción en este apartado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



- Trabajo en red: en caso afirmativo, especificar el nombre de las Asociaciones y/o entidades con las que se va a trabajar de forma conjunta y para conseguir qué objetivos.
- Difusión del Proyecto: plan detallado de difusión: concretar cómo y cuándo se realiza la difusión: qué tipo de recursos comunitarios y denominación , centros educativos, de cada Zona específica (El Proyecto incluye tres Zonas con Necesidades de Transformación Social) concretando recursos propios de cada una de ellas: centros educativos, centros de salud, etc. Es preciso especificar nombre de cada recurso, centro educativo, nombre de asociaciones entre las que se va a realizar tanto la difusión como la “búsqueda de recursos y participantes”; captación de destinatarias. Determinar los espacios concretos de cada Zona que se van a utilizar para realizar las actividades previstas.
- Recursos humanos: número de personas que van a intervenir en el Proyecto, categoría profesional, tipo de vinculación con la entidad, (voluntariado, dependiente); así como si se trata de una mujer en situación de desempleo.
- Financiación: se solicita el desglose de los gastos de papelería.

**Expediente: 1/2023 PS. 54**

**Entidad: FAKALI**

**Proyecto: FEMINISMO EN CLAVE ROMANÍ**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Técnico

- Datos de Identificación del Proyecto: Especificar si el proyecto es nuevo, de continuación o complementario a otro.
- Personas destinatarias: Independientemente de las personas que asistan a la Gala, de la que se hará una cuantificación posterior, es necesario concretar el número de mujeres premiadas/reconocidas y el motivo de ese reconocimiento.
- Concreción de actividades y metodología: Relación de reconocimientos o modalidades que se vayan a reconocer. Definir claramente la representación de las artes escénicas, más allá de que pueda sufrir posteriormente alguna modificación. Definir claramente las temáticas de los discursos previstos y su idoneidad. Creación del Evento: hay que hacer una propuesta concreta, independientemente de que sufra alguna modificación. Definir el perfil de los profesionales intervinientes en cada una de las actividades (Trabajador/a Social, Educador/a Social, Psicólogo/a, etc) y qué hace cada uno.
- Trabajo en red: Mencionan que también habrá reconocimientos a otras entidades feministas; determinar cuáles y el motivo.

**Expediente: 1/2023 PS. 56**

**Entidad: LAS ROLDANAS**

**Proyecto: La Huella de Carmen la Cigarrera, Actualidad y Mito**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Memoria de las actuaciones realizadas por la entidad en el año 2022.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



- Fotocopia compulsada del D.N.I. de la persona que suscribe la solicitud con poder de representación suficiente para ello.
- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 60**

**Entidad: Asociación De Mujeres Socio Intercultural de Andalucía ASIA**

**Proyecto: Estrategia de cambio para la participacion social de las mujeres**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad.
- Certificación expedida por la persona que ostente la Secretaría de la entidad, de los datos personales de quien sea representante legal (Anexo IV).
- Certificado reciente expedido por la Entidad Bancaria, indicando el número de cuenta corriente donde aparezca la entidad solicitante como titular de la misma, en el que conste el IBAN, a efectos de la transferencia de la subvención, en caso de ser otorgada.
- Curriculum vitae de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (modelo en Anexo V), debiendo recabarse el oportuno consentimiento a personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Técnico

- Especificar a qué población va dirigido el Proyecto: En el anexo 1 aparece el título de “Estrategias de cambio para la participación de las mujeres”. Pero en la carátula del proyecto aparece el título. “Estrategias de cambio para la participación social de las mujeres y jóvenes”, por otro lado, si leemos su contenido aparece la población juvenil como destinataria del mismo también refiriéndose en algunas ocasiones a lo largo del proyecto “a los jóvenes” (sin lenguaje inclusivo).
- Es importante rellenar el anexo 2 siguiendo todos los puntos que se indican: Se debe detallar la calendarización del proyecto, **la fecha de inicio, fecha de finalización**, periodos de descansos, días de la semanas... Especificar en qué zonas concretas de Sevilla se llevará a cabo, así como especificar los Centros Cívicos en donde se desarrollarán sus actividades. Desarrollar un breve recorrido o trayectoria de la experiencia de la entidad con mujeres. Profundizar en la fundamentación jurídica en la que se sustenta el Proyecto. Clarificar las personas destinatarias, su edad, como se conformará el grupo de personas destinatarias y como se realizará detección y valoración de participantes. En el Proyecto se contemplan objetivos generales, falta por detallar los objetivos específicos y los indicadores de evaluación cualitativa y/o cuantitativa para conocer si se han cumplido dichos objetivos generales y específicos. En las actividades se habla de jornadas y los títulos de las mismas, falta por especificar el contenido de cada una de ellas, la estructura de dichas jornadas, qué personas intervendrán en éstas y cuál será la metodología a emplear en las Jornadas y la metodología que se va a emplear en los talleres. Debe especificarse si el proyecto conlleva un trabajo en red estable entre asociaciones y/o entidades. En el proyecto hace referencia a la difusión en redes sociales,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



pero sería conveniente añadir en qué redes sociales se va a realizar la difusión, qué personas la van a realizar y cuando se va a realizar dicha difusión. Especificar cuáles van a ser los recursos humanos, cual es la categoría profesional, cuántas personas contratadas pertenecen a la Entidad, cuántas personas contratadas son externas a dicha Entidad y cuántas personas voluntarias. Desglosar el número de horas que dedicarán al Proyecto dichas personas (voluntarias, dependientes de la Entidad e independientes de la Entidad) y el coste de la hora trabajada para las personas contratadas. La entidad deberá presentar el curriculum vitae de las personas contratadas y voluntarias que vayan a intervenir en el proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar recabándose el oportuno consentimiento de éstas. Se debe indicar en el proyecto los recursos materiales de los que dispone la Entidad para la realización de dicho Proyecto. Con respecto al presupuesto, la Entidad se debe informar si existe contribución financiera de la propia entidad al Proyecto o si existe otras fuentes de financiación. El presupuesto que se ha presentado debe aparecer desglosado. Además debe ser excluido de dicho presupuesto, el material no fungible ya que no es un concepto subvencionable en las distintas Convocatorias de Subvenciones de Mujeres. Es necesario presentar una Memoria de actuaciones realizadas por la Entidad en el año 2022. En la actividad 2: Ejecución del proyecto: 3 jornadas de 8 horas y 3 talleres de 3 horas. El cómputo total de horas sería 33 horas en vez de 41 horas como aparece reflejado en el Proyecto.

- **NOTA ACLARATORIA:** En el proyecto se informa de que las actividades no se llevarán a cabo hasta no haber recibido la subvención. El proyecto deberá, en su caso, ejecutarse en el periodo que se señale a tal efecto en el proyecto, no podrá condicionarse a la efectiva recepción de los fondos.

**Expediente: 1/2023 PS. 62**  
**Entidad: MARÍA CORAJE**  
**Proyecto: Sintoniza Igualdad**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo


- Presentación de los modelos que figuran en **el Anexo I**, debiendo expresar todos los datos relacionados en el mismo.
- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 63**  
**Entidad: INSERTA ANDALUCÍA**  
**Proyecto: Formación destinada a jóvenes en proceso de inserción de la escuela taller.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>			

Técnico

- Concreción de actividades y metodología: Definir con mayor concreción qué tipo de actividades van a desarrollar, contenidos y qué perfil profesional las desarrolla; además es necesario concretar cuales específicamente van dirigidas a mujeres.
- Recursos Humanos: Determinan a un solo profesional para la implementación del proyecto, Técnico de Integración Social, y concretan en otro apartado que hay otro perfil profesional. Adjuntar los CV de los/as profesionales que intervienen en el proyecto y del voluntariado en caso de haberlo, y definir claramente las tareas encomendadas a cada perfil profesional.
- Presupuesto del proyecto: Atendiendo a lo que se comenta en el apartado anterior, rectificar el presupuesto si fuera preciso.

**Expediente: 1/2023 PS. 67**

**Entidad: NOSOTRAS PARQUE ALCOSA**

**Proyecto: Historias de vida. Otras formas de expresión.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Técnico

- Concreción de Actividades y Metodología. El apartado 9 del proyecto es muy genérico. Se debe concretar qué dinámicas, actividades, juegos, ... se piensan poner en marcha en este proyecto. Se debe especificar con más detalle.
- Calendario: En este mismo apartado se debe desarrollar más detalladamente el calendario de actividades a lo largo de 2023.
- Fechas significativas: En el apartado 5 (Breve Recorrido/Trayectoria) se menciona que la entidad ha conmemorado (en el pasado) el 8-Marzo, el 25-Noviembre, ... pero se debe especificar, en el apartado 9, si este proyecto va a conmemorar en 2023 alguna fecha significativa destacada en el ámbito de la Igualdad de Género

**Expediente: 1/2023 PS. 69**

**Entidad: LIMAN**

**Proyecto: CALENDARIO FEMINISTA EN RED 2023.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Proyecto concreto para el que se solicita subvención que deberá presentarse con desglose presupuestario del mismo e indicación de su denominación, objetivos, destinatarias/os, personal y material necesario y demás datos que resulten de interés; debiendo **cumplimentarse obligatoriamente en el modelo que, dentro del Anexo II, se facilita en esta convocatoria**.
- Certificación expedida por la persona que ostente la Secretaría de la entidad, de los datos personales de quien sea representante legal (Anexo IV).
- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley

Código Seguro De Verificación	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## MODALIDAD B

**Expediente: 1/2023 PS. 10**

**Entidad: MÉDICOS DEL MUNDO**

**Proyecto: Programa de atención sociosanitaria a mujeres en prostitución y víctimas de trata en Sevilla**

### Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

**Expediente: 1/2023 PS. 13**

**Entidad: ANTARIS**

**Proyecto: Prevención del ejercicio de prostitución en mujeres con problemas de adicción**

### Subsanaciones a efectuar:

Administrativo

- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

**Expediente: 1/2023 PS. 21**

**Entidad: ATENEA**

**Proyecto: Proyecto HIGEA**

### Subsanaciones a efectuar:

Técnico


- En la tabla de Presupuesto imputado al Ayuntamiento aparece en el apartado **Otros gastos** (especificar cuáles): Gestión y administración por importe de 1.091 €. Detallar en qué consisten dichos gastos de gestión y administración.

**Expediente: 1/2023 PS. 26**

**Entidad: MZC**

**Proyecto: Proyecto Lilith: prevención, protección y atención integral a mujeres en contextos de prostitución, víctimas y/o posibles víctimas de Explotación Sexual y/o Trata en la ciudad de Sevilla.**

### Subsanaciones a efectuar:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>			

Técnico

- En la tabla de Presupuesto imputado al Ayuntamiento aparece en el apartado Gastos previstos para el desarrollo de actividades: Otros, especificar cuáles: Becas de participación Focus Group 500 €. Se trata de un concepto no subvencionable por lo que se solicita modificación del proyecto y del presupuesto previsto para el mismo en vista de ello.

**Expediente: 1/2023 PS. 32**

**Entidad: COMISIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES**

**Proyecto: Programa de sensibilización y formación sobre la prostitución y la trata de mujeres y niñas.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

Técnico

- En la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria aparecen dos profesionales, pero se aporta un sólo CV. Entregar el de la/el profesional que falta e indicar quién de ellos/as es la profesional dependiente de la entidad y quién la independiente.

**Expediente: 1/2023 PS. 41**

**Entidad: FAMILIA VICENCIANA**

**Proyecto: Se trata de ELLAS**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

Técnico

- Clarificar el número de mujeres destinatarias, y en su caso, el número de hijos e hijas de las mismas, así como el perfil de las mujeres teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición TERCERA. Objeto y finalidad de la convocatoria conforme a la cual "La finalidad de la Modalidad B es apoyar la realización de proyectos concretos que estén dirigidos a mujeres víctimas de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual".
- Indicar el número de plazas con las que cuentan cada uno de los recursos de acogida de Sevilla.
- En la tabla de Presupuesto imputado al Ayuntamiento aparece en el apartado Otros gastos (especificar cuáles): Gastos personales del colectivo destinatario del programa 1.399,68 €. Se trata de un concepto no subvencionable por lo que se solicita modificación del proyecto y del presupuesto previsto para el mismo en vista de ello.

Código Seguro De Verificación	SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==</a>		





**Expediente: 1/2023 PS. 45**  
**Entidad: FUNDOMAR**  
**Proyecto: Arte- Sanas 12**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

Técnico

- En la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria, entre las profesionales dependientes de la entidad se indica en la Categoría profesional Dip. Trabajo Social, un nº de 2 personas. Sin embargo, la cuantía total indicada como coste (3.510 €), teniendo en cuenta el número de horas /coste, no corresponden al de 2 profesionales. Aclarar este extremo y en su caso, proceder a la rectificación correspondiente.
- En la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria aparecen 9 profesionales, pero se aportan sólo 7 CV. Entregar los CV que faltan.
- Indicar quiénes son los profesionales dependientes de la entidad y quiénes son independientes.
- En la tabla de Presupuesto imputado al Ayuntamiento aparece en el apartado Otros gastos (especificar cuáles) la cuantía de 300 €. Es necesario que se indiquen cuáles son los gastos a subvencionar.

**Expediente: 1/2023 PS. 49**  
**Entidad: ASOCIACIÓN MUJERES ENTRE MUNDOS**  
**Proyecto: Proyecto de información y sensibilización contra la trata.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo


- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

**Expediente: 1/2023 PS. 64**  
**Entidad: INSERTA ANDALUCÍA**  
**Proyecto: Formación para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==</a>			

## MODALIDAD C

**Expediente: 1/2023 PS. 22**

**Entidad: ATENEA**

**Proyecto: TIK-TOK-TIK**

### Subsanaciones a efectuar:

#### Técnico

- Indicar: Número de institutos en los que se implementará el proyecto. Número de grupos a los que se impartirá el taller en cada uno de los institutos en los que se desarrolla el mismo. Numero de sesiones que integra el taller y duración de cada una de ellas.
- Concretar y desarrollar la actividad 5. Videocreación.
- Indicar cuáles de los CV aportados corresponden con las profesionales referidas en el apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria.
- Revisar y rectificar las cuantías de la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria. Revisando en función de ello, las cuantías que se indican en la tabla del apartado 16. Presupuesto del Proyecto, teniendo en cuenta que la cuantía máxima a solicitar.

**Expediente: 1/2023 PS. 28**

**Entidad: COGLOBAL**

**Proyecto: Igualdad y sostenibilidad.**

### Subsanaciones a efectuar:

#### Administrativo

- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

#### Técnico

- Aportar los CV de los/as profesionales independientes que se indican en el apartado 12, "Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria".

**Expediente: 1/2023 PS. 37**


**Entidad: COLABORATORIAS**

**Proyecto: Somos jóvenes, somos igualdad. Creación y capacitación de una Red joven de Agentes por el buen trato.**

### Subsanaciones a efectuar:

#### Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==</a>			

Técnico

- Adecuar el contenido del proyecto a la finalidad de la convocatoria teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Sexta conforme a la cual la Modalidad C está “Dirigida a apoyar la realización de proyectos innovadores y creativos, para la sensibilización y prevención de cualquier manifestación de la violencia de género entre la población joven de la ciudad de Sevilla”. En este sentido, el proyecto prevé el desarrollo de siete sesiones, cinco de las cuales recogen contenidos impartidos (en su mayoría) por la Delegación de Igualdad a través de diferentes programas educativos y/o de formación, reuniendo sólo dos de las sesiones propuestas (6 y 7) un carácter más innovador y creativo, por lo que se solicita se reformule el proyecto en vista de lo indicado y teniendo presente lo recogido en el apartado 9.- CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA (explicar brevemente QUÉ se va a hacer, CÓMO se va a hacer, DÓNDE se va a hacer, QUIÉN lo va a hacer y CUÁNDO se va a hacer) del Anexo II. Asimismo, adecuar, en su caso, los apartados del Anexo II que se vean afectados por dicha modificación.
- En la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria, entre las profesionales dependientes de la entidad se indica en la Categoría profesional Grupo 1, un nº de 2 personas (21,56€/hora). Sin embargo, la cuantía total indicada como coste (3.450€), teniendo en cuenta el número de horas indicadas y el coste de las mismas, no corresponden al de 2 profesionales. Aclarar este extremo y en su caso, proceder a la rectificación correspondiente en los apartados del Anexo II que puedan verse afectados por dicha rectificación.

**Expediente: 1/2023 PS. 43**

**Entidad: ASAENES**

**Proyecto: Básicamente: Jóvenes, sexualidad y salud mental**

**Subsanaciones a efectuar:**

Técnico

- Falta aportar CV de profesional indicado como Admon. y persona voluntaria indicada en la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria.

**Expediente: 1/2023 PS. 46**

**Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES PANPAN**

**Proyecto: ¿Quién quiere un machoman?**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo


- Certificación expedida por la persona que ostente la Secretaría de la entidad, de los datos personales de quien sea representante legal (Anexo IV).
- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

**Expediente: 1/2023 PS. 48**

**Entidad: FUNDOMAR**

**Proyecto: Brújulas**

**Subsanaciones a efectuar:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>			

Administrativo

- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

Técnico

- Indicar la/el profesional de la entidad y/o independiente que está asignado para la ejecución de cada una de las actividades que se contemplan en el proyecto. Asimismo, en el apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria se recogen 8 profesionales y sólo se aportan 7 CV. Presentar el CV que falta a efectos de valorar adecuadamente el Criterio 10 del baremo.

**Expediente: 1/2023 PS. 50**

**Entidad: ACCION EN RED**

**Proyecto: Nos la jugamos con el sexismo**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

Técnico

- Describir la propuesta didáctica, así como la campaña de sensibilización social en RR.SS. referidas en el apartado 9.- CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA teniendo en cuenta lo indicado en el mismo QUÉ: descripción de las actividades, contenidos, duración, etc. CÓMO: metodología y herramientas que se van a utilizar en el desarrollo de las actividades indicadas. DÓNDE: lugar/es donde se van a desarrollar. QUIÉN: personas y perfil profesional de las personas que van a intervenir en el desarrollo de las mismas. CUÁNDO: calendarización.
- Indicar el número de alumnado destinatario de cada instituto en los que se implementará el material didáctico.
- Describir la intervención que tendrá el voluntariado en el desarrollo de cada una de las actuaciones previstas en el proyecto, así como la formación que recibirán, al menos, contenidos, sesiones, duración y lugar de impartición.
- Indicar de los 5 CV aportados cuál corresponde a la profesional dependiente de la entidad (Categoría profesional. Formación) indicada en la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria.
- Igualmente respecto de las/os profesionales independientes de la Categoría profesional: autoría de materiales didácticos, correctora y diseñadora gráfica.
- Revisar y rectificar las cuantías de la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria. Revisando en función de ello, las cuantías que se indican en la tabla del apartado 16. Presupuesto del Proyecto, teniendo en cuenta que la cuantía máxima a solicitar es de 8.000 €.

**Expediente: 1/2023 PS. 57**

**Entidad: LAS ROLDANAS**

**Proyecto: "El mapa de la violencia, cambiaremos el recorrido"**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

Código Seguro De Verificación	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.

**Expediente: 1/2023 PS. 58**  
**Entidad: ALQUIMIA MEDIACIÓN**  
**Proyecto: Buen-trato**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Memoria de las actuaciones realizadas por la entidad en el año 2022
- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 61**  
**Entidad: LIMAM**  
**Proyecto: Estrategia de cambio para la participación social de las mujeres**


**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Certificación expedida por la persona que ostente la Secretaría de la entidad, de los datos personales de quien sea representante legal (Anexo IV).
- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma.
- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Técnico

- Revisar y rectificar las cuantías de la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria. Revisando en función de ello, las cuantías que se indican en la tabla del apartado 16. Presupuesto del Proyecto, teniendo en cuenta la cuantía máxima a solicitar.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>			

## MODALIDAD D

**Expediente: 1/2023 PS. 23**

**Entidad: ATENEA**

**Proyecto: Espacio libre para tod@s**

**Subsanaciones a efectuar:**

Técnico

- En el apartado 9.- CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA (explicar brevemente QUÉ se va a hacer, CÓMO se va a hacer, DÓNDE se va a hacer, QUIÉN lo va a hacer y CUÁNDO se va a hacer) del Anexo II de la convocatoria se indica “A continuación, realizamos una descripción pormenorizada de nuestras actividades y acciones: FICHA DE ACTIVIDAD 1: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN. Charlas de sensibilización/ jornada sobre la prevención de agresiones sexuales y otras violencias sexuales”. Concretar cuántas charlas se van a impartir, qué duración tendrán, quién/es la va realizar, a quién/es irán dirigidas y cómo se conformarán los grupos.
- Por su parte, en el mismo apartado del Anexo II se incluye la “FICHA DE ACTIVIDAD 2: FORMACIÓN DE AGENTES DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES Y APRENDIZAJE Y BUEN USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LAS REDES SOCIALES Y APLICACIONES COMO HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS AGRESIONES SEXUALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE VIOLENCIA SEXUAL” y “FICHA DE ACTIVIDAD 3: GRUPO DE APOYO PARA EL EMPODERAMIENTO A POTENCIALES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL”. Replantear el proyecto para excluir al CEIP Menéndez Pidal, dado que los contenidos que se plantean impartir y la metodología para la implementación de los mismos no son idóneos para ese ámbito educativo y reformular el presupuesto del proyecto a la vista de lo indicado.
- En la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria aparecen 3 profesionales y una persona voluntaria, pero se aportan 7 CV. Aclarar cuál de las profesionales se adscribirán a la ejecución del contrato, quién es la persona voluntaria y quiénes las profesionales.
- En la tabla de Presupuesto imputado al Ayuntamiento aparece en el apartado Otros gastos (especificar cuáles) GASTOS INDIRECTOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD con un importe de 1.818 €. Especificar dichos gastos.

**Expediente: 1/2023 PS. 25**

**Entidad: ACCIÓN EN RED**

**Proyecto: IV Red Juvenil: Sexo con-sentido**

**Subsanaciones a efectuar:**

Técnico

- En relación a la actividad indicada en el apartado 9.- CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA, Línea de Atención. Punto Morado Feria de Sevilla. Concretar: Qué formación tendrán las mujeres responsables del Punto Morado. Cuántas mujeres atenderán el servicio en cada uno de los turnos que se establezcan. Quién/es elaborarán el protocolo de intervención que se menciona. Cómo funcionará el retén 24 horas.
- En la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria se indican 1 profesional dependiente de la entidad, 8 profesionales independientes y 5 personas voluntaria (2 juristas y 3 trabajo social). Se aportan

Código Seguro De Verificación	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



sólo 7 CV. Aportar los CV que faltan e indicar en cada caso, quiénes son las/los profesionales dependientes, quiénes independientes y quiénes voluntarias/os

- Revisar y rectificar las cuantías de la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria. Revisando en función de ello, las cuantías que se indican en la tabla del apartado 16. Presupuesto del Proyecto, teniendo en cuenta la cuantía máxima a solicitar.

**Expediente: 1/2023 PS. 30**

**Entidad: ASOCIACIÓN JUVENIL CULTURAL Y DEPORTIVA ALBERO**

**Proyecto: EL ARTE COMO MEDIO DE SENSIBILIZACION**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Memoria de las actuaciones realizadas por la entidad en el año 2022.
- Fotocopia compulsada de los Estatutos originarios de la Entidad, así como las modificaciones realizadas en su caso, en los que deberá constar explícitamente la inexistencia de ánimo de lucro
- Certificado reciente expedido por la Entidad Bancaria, indicando el número de cuenta corriente donde aparezca la entidad solicitante como titular de la misma, en el que conste el IBAN, a efectos de la transferencia de la subvención, en caso de ser otorgada.
- Currículum vítae de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (modelo en Anexo V).  
El oportuno consentimiento a personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 31**

**Entidad: COMISIÓN MALOS TRATOS A MUJERES**

**Proyecto: 10 en Fortaleza**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres.

Técnico

- En la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria se indican 3 profesionales. Aportar CV de la profesional dependiente de la entidad que aparece en Categoría profesional. Monitora.

**Expediente: 1/2023 PS. 34**

**Entidad: TERRITORIAS**

**Proyecto: FEM-GRAFÍAS: CARTOGRAFÍAS FEMINISTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN AMBITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA**

**Subsanaciones a efectuar:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



#### Administrativo

- El Curriculum vitae de Alicia Pérez que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

#### Técnico

- Indicar si la asociación desarrolla sus fines y actividades con anterioridad a los trabajos indicados en el apartado 5.- BREVE RECORRIDO O TRAYECTORIA DE LA EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD del Anexo II de la convocatoria y en caso afirmativo, referir brevemente la misma.
- En la tabla PRESUPUESTO IMPUTADO AL AYUNTAMIENTO en concepto de Gastos previstos de material: Difusión de contenido en Redes Sociales se prevén 3.000,00 €. Desglosar dicha cuantía atendiendo a los diferentes gastos que se prevean realizar para llevar a cabo las actuaciones propuestas.

**Expediente: 1/2023 PS. 35**

**Entidad: AND. DE INTERES SOCIAL**

**Proyecto: PIYAS: Programa de Intervención y Atención Sexológica**


#### Subsanaciones a efectuar:

##### Administrativo

- Fotocopia compulsada de los Estatutos originarios de la Entidad, así como las modificaciones realizadas en su caso, en los que deberá constar explícitamente la inexistencia de ánimo de lucro
- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres.

##### Técnico

- En el apartado 9.- CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA del Anexo II, se indica "A continuación, se describen de forma detallada las actuaciones del programa: 1. PINSEX: PUNTOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SEXUAL". Concretar y aclarar: Quién/es atenderán los PINSEX. Calendarización de la actuación. Dónde se instalarán. Serán de sensibilización/información o también de atención/derivación. Se refieren PINSEX y Puntos Violeta, ¿son lo mismo?
- En el mismo apartado referido anteriormente se indica "2. FORMACIÓN DE AGENTES SOCIALES PARA LA PREVENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SEXUAL". Concretar y aclarar: Las diferentes técnicas de carácter lúdico y participativo que se desarrollarán. Calendarización de la actuación atendiendo tanto a la formación "principal" que se refiere, como a las reuniones quincenales que se mencionan. Dónde se impartirán.
- A lo largo del proyecto en varios apartados del Anexo II, se refiere acciones de difusión en RR.SS. y elaboración de materiales: guías breves, folletos, material de sensibilización. Concretar dichas actuaciones en cuanto a calendario de ejecución, quién/es las realizarán, unidades a producir de dichos materiales, etc.

Código Seguro De Verificación	SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15	
Observaciones		Página	24/28	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==</a>			



**Expediente: 1/2023 PS. 36**  
**Entidad: COLABORATORIAS**  
**Proyecto: Campaña de sensibilización y prevención de la ciberviolencia sexual dirigida a jóvenes y adolescentes**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres.

Técnico

- En el apartado 9.- CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA, se indica: "Fases y actividades del proyecto FASE 2. DIFUSIÓN PREVIA DEL PROYECTO. 2.1. Elaboración de material de apoyo de la campaña. Diseño y producción de material promocional de la campaña (como mínimo, más de 300 unidades en total) y FASE 3. PROGRAMACIÓN Y LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA. 3.1. Creatividad, diseño y planificación de la campaña. 4º Redacción de mensajes y elaboración de elementos de la campaña en diferentes soportes (audiovisuales y gráficos)". Concretar: Cuál será el merchandising a producir y unidades de cada uno de ellos. Concretar cuáles serán los soportes audiovisuales y gráficos a utilizar en la Campaña que se realizará.
- En la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria se indican 3 profesionales dependientes de la entidad, 1 independiente y 1 persona voluntaria. Sin embargo, se aportan sólo 3 CV de profesionales. Entregar los CV que faltan e indicar en cada caso, quiénes son las profesionales dependientes, quién la independiente y quién la persona voluntaria.

**Expediente: 1/2023 PS. 44**  
**Entidad: ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA**  
**Proyecto: IRIS: Sensibilización, Prevención y Empoderamiento contra la violencia sexual a mujeres con Problemas de Salud Mental**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Certificación expedida por la persona que ostente la Secretaría de la entidad, de los datos personales de quien sea representante legal (Anexo IV).

Técnico

- En la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria se indican 4 profesionales y 2 personas voluntarias. Sin embargo, se aportan sólo 3 CV de profesionales. Entregar CV del/la profesional que falta, así como de las 2 personas voluntarias.

**Expediente: 1/2023 PS. 53**  
**Entidad: UNIV ROMIS AMURADI**  
**Proyecto: CONSTRUYENDO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: "NO ES NORMAL"**

**Subsanaciones a efectuar:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



Administrativo

- Memoria de las actuaciones realizadas por la entidad en el año 2022.
- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 55**

**Entidad: FAKALI**

**Proyecto: Desvulnerar Sevilla frente a la violencia sexual”. Estrategia preventiva y comunicativa en ámbitos asociativos, culturales, educativos, deportivos y recreativos.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 59**

**Entidad: LIMAM**

**Proyecto: “PROYECTO MEDUSA: Sensibilización y prevención contra la violencia sexual en contextos de ocio y adicciones”.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Certificación expedida por la persona que ostente la Secretaría de la entidad, de los datos personales de quien sea representante legal (Anexo IV).
- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Expediente: 1/2023 PS. 65**

**Entidad: INSERTA ANDALUCÍA**

**Proyecto: Punto Lila de información contra las agresiones Sexuales en la Universidad de Sevilla.**

**Subsanaciones a efectuar:**

Administrativo

- Memoria de las actuaciones realizadas por la entidad en el año 2022.
- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres.

**Expediente: 1/2023 PS. 66**  
**Entidad: FUNDACIÓN DOÑA MARÍA**  
**Proyecto: Grita 5**  
**Subsanaciones a efectuar:**

**Administrativo**

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres.

**Técnico**

- En el apartado 9.- CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA: CREACION DE MATERIAL DE SENSIBILIZACION, INFORMACIÓN Y RECHAZO A LA VIOLENCIA SEXUAL. DESARROLLO DE TALLERES. TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA SEXUAL: Formación como “Agentes de Igualdad” e “Igualdad de trato en el deporte”. Concretar los contenidos de dichas formaciones y en el caso del segundo Taller, a quién/es va dirigido.  
TALLER AUTODEFENSA FEMINISTA. Concretar QUÉ: descripción de las actividades, contenidos, duración, etc. CÓMO: metodología y herramientas que se van a utilizar en el desarrollo de las actividades que conforman el proyecto. DÓNDE: lugar/es donde se va a ejecutar el proyecto. QUIÉN: personas que van a intervenir en el desarrollo del proyecto, perfil profesional. CUÁNDO: calendarización de las diferentes actividades que conforman el proyecto.  
ATENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PUNTOS VIOLETA. Concretar cuántos Puntos se van a instalar, dónde y cuándo.  
CREACION DE REDES DE APOYO “Nuestro objetivo es que las personas asistan de forma sistemática a diferentes acciones formativas, que son a su vez espacios de reflexión, apertura y autoconocimiento...”. Concretar contenidos, duración, dónde, quién/es las van a impartir y cuándo.  
GUÍA DE INFORMACIÓN Y RECURSOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL. Indicar unidades que se van a producir y si se van a editar en más idiomas además de español.
- En la tabla del apartado 12. Recursos Humanos del Anexo II de la convocatoria se indica un Profesional independiente. Responsable Taller Autodefensa Feminista y 2 personas voluntarias del ámbito universitario. Entregar CV del profesional responsable del Taller y de las personas voluntarias, si se conocen.

**Expediente: 1/2023 PS. 68**  
**Entidad: TRIÁNGULO**  
**Proyecto: Sevilla segura para las mujeres, todas.**

**Subsanaciones a efectuar:**

**Administrativo**


- Certificación expedida por la persona que ostente la Secretaría de la entidad, de los datos personales de quien sea representante legal (Anexo IV).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoakHP4g==</a>		



- Currículum vitae de las personas profesionales y voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (modelo en Anexo V).  
El oportuno consentimiento a personas interesadas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie  
**La Jefa de la Sección Administrativa**  
 Fdo: Ana María Martín Alés

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Martin Ales	Firmado	31/01/2023 16:12:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SuMGjeCGJx5vwNoaokHP4g==</a>			